

VALLENAR, 03 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3856

VISTOS:

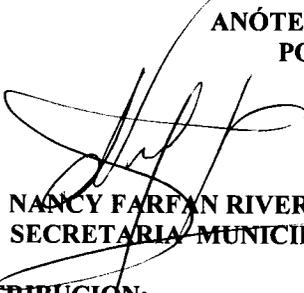
1. MEMO N° 1366 del 28/10/2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondos a Rendir, a nombre de Macarena Salinas Herrera, para Gastos Operacionales, para encuentro Comunal con usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos Mil pesos)
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

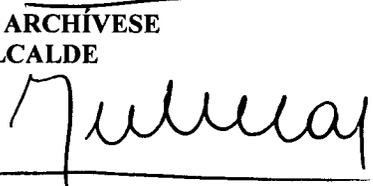
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir por \$ 500.000, a nombre de la Srta. Macarena Salinas Herrera, RUT N° 15.033.011-4 para Gastos Operacionales para encuentro Comunal con usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento

2°.- La Suma de \$ 500.000. (Quinientos mil pesos) serán imputados al Ítem 114.05.01.184.000.000 "SERNAM Convenio Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar", Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CMT/NFR/PLT/com.-